

Destrucción de la dignidad matrimonial El proyecto no exige en el matrimonio ni cohabitación, ni procreación, ni educación de los hijos, ni fidelidad cierta. Solo una cooperación y un incierto deber moral.

Frente al sin sentido de la ideología dominante de la reforma, actualización y unificación de los códigos Civil y Comercial de la Nación, propongo la restauración del sentido común alterado.